

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

29370 *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre expediente administrativo nº 4/08, correspondiente a don Juan Carlos Martínez Casas.*

No habiendo podido notificar a don Juan Carlos Martínez Casas en los dos intentos practicados en su domicilio, se le hace saber que, firme la Resolución que puso fin al procedimiento administrativo nº 4/08, y contando este Instituto con la preceptiva autorización judicial de entrada en la vivienda militar de cuyo contrato figura como titular, constituida por el Auto del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Cádiz, de 30 de abril de 2009, confirmado en vía de apelación, por Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de fecha 24 de septiembre de 2009, se ha acordado proceder a su ejecución, el día 9 de septiembre de 2010, a las 10:00 horas de la mañana, habiéndose solicitado el auxilio de la autoridad gubernativa, designando representante de este Instituto a don Miguel Martín Malo.

De acuerdo con lo anterior, se deberá desalojar de personas, muebles y enseres la vivienda antes de la indicada fecha, poniéndola a disposición de este Instituto, ya que el lanzamiento se llevará a cabo, ineludiblemente, en la fecha fijada. Asimismo, los enseres que pudieran encontrarse en la vivienda el día en que tenga lugar el lanzamiento, permanecerán en depósito dentro de la misma, durante un plazo máximo de quince días hábiles, transcurrido el cual, y si no son reclamados, serán depositados en un vertedero, sin perjuicio de que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 98.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el importe que se ocasionase por dicho traslado, podrá ser exigido conforme al procedimiento previsto en las normas reguladoras del procedimiento recaudatorio en vía ejecutiva (artículo 97 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

Madrid, 10 de agosto de 2010.- La Jefe de la Subunidad de Expedientes, Cristina Úbeda Murillo.

ID: A100063183-1